



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de ~~octubre~~ de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 2 del folio

único N° 05,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1920/94, de fecha 22 de noviembre de 1994.

2°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de septiembre ppdo. la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Jefe de la Dirección de Administración Financiera, señor Alfredo Saturno Domínguez, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION